

# EL RETRATO DE FERNANDO VII

Grabado en Buenos Aires  
por Juan de Dios Rivera en 1808

**H**A llegado hasta nosotros un pequeño retrato del rey de España, don Fernando VII, mandado grabar por el Cabildo de Buenos Aires con motivo de la jura de este monarca en Buenos Aires. El autor del mismo es el platero Juan de Dios Rivera.

Su realización debió hacerse en la segunda mitad del año 1808, pero su distribución es difícil que se haya producido coincidiendo con la jura real que se llevó a cabo el 21 de agosto de ese año.

La primera noticia referente al retrato de Fernando VII grabado por Rivera, la hallamos en el acta del Consulado correspondiente al día 6 de octubre de 1808, en que Manuel Belgrano dice:

“Presenté yo al Secretario unas estampas del retrato de S. M. el Rey N. S. Fernando VII, grabado por don Juan de Dios Rivera, que me las había entregado para que a su nombre se repartiesen entre los S. S. Vocales; quienes de común acuerdo determinaron se le diesen las gracias”.

De la transcripción anterior podemos deducir una fecha aproximada acerca de cuando pudo estar concluida la edición del grabado y debemos ubicarla a fines del mes de septiembre de 1808.

Posterior a la tirada común en papel, es la que se hizo en seda en número aproximado a mil ejemplares. La primera tirada constaba de 24 ejemplares, y al respecto, tenemos una nota dirigida por Rivera a don Sebastián de Eyzaga, regidor en ese momento:

“Señor don Sebastián: muy señor mío. Ahí remito al impresor que imprimió las veinte y cuatro estampas. Soy de Vm. S. M. B. **Juan de Dios Rivera.**

y a continuación de esta esquila, en el mismo papel, dice:

“He recibido cuatro pesos cuatro reales, por la impresión de dos docenas de retratos del señor don Fernando 7º que estampé en seda. Buenos Aires, octubre 19 de 1808. **Miguel Lupo.**

Es interesante destacar que también se hicieron escarapelas con el retrato de Fernando VII, si bien no las conocemos, ni podemos afirmar con certeza, que se trate del mismo grabado que estamos estudiando. En cuanto al material en que ellas se realizaron, aporta interesantes referencias la “Cuenta de lo que he gastado de orden verbal de los señores del Exmo. Cabildo, para las escarapelas que se han hecho del retrato de nuestro Augusto Soberano, el señor D. Fernando Séptimo”, firmada el 6 de diciembre de 1808 por Juan José Azin, y que dice:

Por 16 ½ varas tafetán doble blanco a 15 rs. vara	28 3 ½
Por 3 ¾ piezas de cintas de raso a tres pesos	11 2
Por 34 piezas de cintas de medio raso a dos pesos	68
	<hr/>
	107. 5 ½

Conjuntamente con este retrato de Fernando VII a Rivera, se le había encargado una lámina de las armas de la Ciudad, grabada en cobre y un sello de estaño de las mismas armas, y varios cubiertos y cucharas.

Como no se le abonase el importe correspondiente, después de varios meses de concluído su trabajo, presentó una nota al Cabildo en que expresaba:

“Exmo. Señor.

Don Juan de Dios Rivera Maestro Platero, vecino de esta ciudad, ante V. Exa., conforme a derecho parezco y digo: Que según es deber de la adjunta cuenta que en debida forma presento a V. Exa. relativa al trabajo que impendí en las obras que de orden de V. Exa. hice, y tengo entregadas, resulta el que se me adeuda la cantidad de setecientos ochenta y nueve pesos, en rel corrientes, y siendo regular el que se me satisfaga ocurro a la justificación de V. E. en solicitud de que se sirva así deliberarlo, por lo que,

A V. Exa. suplico así lo determine y mande, pues a más de ser justicia recibiré merced.

Buenos Aires y marzo 24 de 1809.

**Juan de Dios Rivera**

Esta nota iba acompañada con la factura del detalle de los trabajos que le habían sido encomendados.

Ante esta cuenta, el Cabildo resolvió el 26 de octubre del mismo año 1809, dar traslado para que informen a Juan Bautista Eloriaga como diputado, que fué el año pasado, para todo lo relativo a la Jura de nuestro Augusto Soberano y don Sebastián de Eyzaga que intervinieron en las obras que comprende la adjunta cuenta.

El primero de los nombrados, manifestó al respecto:

“Mucho antes que yo fuese nombrado Diputado en consorcio del finado don Matías de Cires, para proporcionar lo necesario a la jura que se había de hacer de nuestro Augusto Soberano el señor don Fernando Séptimo, se mandaron hacer los retratos por el Exmo. Cabildo, en lo que nada tuvimos que intervenir; que es lo que a V. E. puedo informar.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1809.

Juan Bautista de Eloriaga

A su vez, don Sebastián de Eyzaga informó:

“Cumpliendo con lo que V. E. se sirve ordenar en el presente decreto digo: que los sellos de armas grabados en cobre y estaño, y los cuatro cubiertos y cuatro cucharas sueltas de plata de que hace cargo el artífice don Juan de Dios Rivera en la cuenta que presenta, se hicieron por orden especial de V. E.: los primeros para servicios de este Exmo. Ayuntamiento y los cubiertos y cucharas sueltas, para reponer igual número de piezas que faltaron de las que el Vecindario franqueó para servicio del general Berresford durante la ocupación de esta Plaza por las tropas de su mando; bajo cuyo concepto me parece justo el cargo que forma por dicho respecto de 158 pesos 3 reales, descontados los 16 pesos 2 reales, valor de la chafalonía que se le entregó; no así el que hace de 629 pesos 6 reales por los retratos de Nuestro Augusto Soberano estampados en seda y papel que cobra al respecto de dos reales los primeros, y de uno y medio los segundos, pues que habiéndosele encargado y aún facilitándosele los materiales por el Exmo. Cabildo para el grabado de dicho real busto, y estampas (bien es, que devolvió 30 o 32 piezas de cintas de hule blanco, por decir que no servían y existen en poder del portero don Juan José Azin) sólo considero debe abonársele el trabajo de la plancha, y el que se considere corresponderle por tirarlas en tórculo, y la importancia de la tinta y colores quedando la lámina por la de las armas puestas en cobre, aunque siempre con consideración al mayor trabajo que debió impender. Es cuanto puedo informar en el particular, sobre que V. E. resolverá lo que estime más arreglado.

Buenos Aires, febrero 5 de 1810.

Sebastián de Eyzaga



*RETRATO DE FERNANDO VII*

*grabado por Juan de Dios Rivera*

El Cabildo trató el punto en su acuerdo del 23 de febrero de 1810 y, en el acta correspondiente dice:

“Se tuvo presente la cuenta presentada por el Maestro Juan de Dios Rivera de una Lámina de las Armas de la Ciudad, de un sello con las mismas armas, de las estampas en seda y papel del retrato de nuestro Augusto Monarca el señor don Fernando Séptimo para la Jura, y de la hechura y plata de cuatro cubiertos y cucharas con peso de treinta y una onzas y doce adarmes, rebajadas diez y seis onzas cuatro adarmes, o diez y seis pesos dos reales de su importe; con cuya rebaja hace de cargo líquido la cantidad de setecientos ochenta y nueve pesos un real. Se vió igualmente el informe que ha dado el Tesorero de Propios; y oído el Maestro Rivera a quien se le hizo comparecer, acordaron los S. S. en virtud de su conformidad y allanamiento, se le satisfaga el cargo que hace por la Lámina, sello, cubiertos y cucharas, con rebaja de los diez y seis pesos dos reales de la chafalonía; y que por el grabado de las estampas se le paguen cuatrocientos pesos, en cuya rebaja ha convenido, girándose a su favor y contra el Tesorero de Propios el competente Libramiento por dos de los S. S. capitulares con intervención de la contaduría

Hasta aquí llega la parte histórica y documental acerca de la realización del retrato grabado de Fernando VII por Juan de Dios Rivera. En lo que respecta a la parte artística, poco es lo que se puede decir. El retrato, está constituido por un pequeño óvalo, en cuyo interior, en perfil izquierdo, está el retrato de Fernando VII con la inscripción: FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA Y SUS INDIAS, y en la parte exterior dice: *Se juró en - Buenos Ayres el 21 de agosto de 1808.* El retrato está tomado, sin duda, de uno de los tantos que circulaban en Buenos Aires y no presenta mayor interés artístico, y aun puede decirse, que es de mala factura e inferior a otros trabajos del mismo Rivera. Su interés es especialmente histórico y documental.

Rodolfo Trostiné

